



Con fecha 28 de febrero de 2023, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.2 y 80.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **3 de marzo de 2023**, a las **14:15 horas, sesión extraordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Expediente de Contratación de la Concesión del Servicio de Organización, Gestión y Explotación de Espectáculos Taurinos. Expte. 25/2023.
2. Prórroga del contrato de concesión demanial del edificio “Centro del Día con unidad de estancia diurna” Expte. 707/2018.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.-----“

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.
LA SECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
M^a Vanesa Valverde González

